##### INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HECTOR CONSTANT ROSALES, EN LA 40º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**REPÚBLICA TOGOLESA**

24 de enero de 2022

Gracias Presidente.

Saludamos a la distinguida Delegación de la República Togolesa, y agradecemos su presentación.

Encomiamos que su Gobierno haya aceptado la gran mayoría de las recomendaciones de su segundo EPU, e implementado un plan de acción nacional para su efectiva aplicación.

Nos complace que Togo haya ratificado la Convención para la protección de los trabajadores migratorios, y que haya presentado y defendido sus informes ante los Órganos de Tratados de derechos humanos.

En el ámbito de la salud, Togo ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario 2017 - 2022 en consonancia con los ODS, que incluye la cobertura sanitaria universal.

Destacamos la continuación de los programas de alimentación escolar para 97 mil alumnos, así como la cobertura sanitaria escolar gratuita para más de 2 millones 500 mil alumnos a través del programa “School Assur”.

Venezuela felicita al Gobierno de Togo y le recomienda seguir fortaleciendo sus acertadas políticas en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de mejorar la calidad de vida de su pueblo, en especial de los sectores más vulnerables.

Le deseamos todo el éxito en su tercer EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**